

EDICTO

Quien es este h juzgado décimo segundo de primera instancia Del Distrito judicial de Veracruz, Veracruz, se encuentra radicado el expediente civil número **1512/2024/VII del índice de este Juzgado**, Diligencias de Declaración de Ausencia promovidas por **ERIKA GARCIA PEREZ en representación de la menor de iniciales K.R.A.G. de identidad reservada**, a fin de obtener la declaración de ausencia de **CARLOS ANTONIO PACHECO**.

Publíquese por tres ocasiones con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona Que tenga interés jurídico en el procedimiento en declaración especial de ausencia correspondiente a **CARLOS ANTONIO PACHECO**. En términos de los numerales 18 y 32 de la ley número 236 para la declaración especial de ausencia por desaparecimiento de personas para el estado de Veracruz publicaciones que deberán de ser de forma gratuita.

Publicación que deberá de ser en la Gaceta Oficial Del Estado, en las páginas electrónicas el Poder Judicial del Estado, en la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva.

Se expide el presente en la ciudad de Veracruz, Veracruz, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Secretario de acuerdos de este juzgado décimo segundo de primera instancia especializado en materia familiar.

LICENCIADO VICTOR ANTONIO SOBREVILLA HERNANDEZ.


JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
VERACRUZ, VERACRUZ





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR

EDICTO

Quién es este Juzgado décimo segundo de primera instancia Del Distrito judicial de Veracruz, Veracruz, se encuentra radicado el expediente civil número **1512/2024/VII del índice de este Juzgado**, Diligencias de Declaración de Ausencia promovidas por **ERIKA GARCIA PEREZ** en representación de la menor de iniciales **K.R.A.G.** de identidad **reservada** a fin de obtener la declaración de ausencia de **CARLOS ANTONIO PACHECO**.

JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
VERACRUZ, VERACRUZ

Publíquese por tres ocasiones con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona Que tenga interés jurídico en el procedimiento en declaración especial de ausencia correspondiente a **CARLOS ANTONIO PACHECO**. En términos de los numerales 18 y 32 de la ley número 236 para la declaración especial de ausencia por desaparecimiento de personas para el estado de Veracruz publicaciones que deberán de ser de forma gratuita.

Publicación que deberá de ser en la Gaceta Oficial Del Estado, en las páginas electrónicas el Poder Judicial del Estado, en la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva.

Se expide el presente en la ciudad de Veracruz, Veracruz, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Secretario de acuerdos de este juzgado décimo segundo de primera instancia especializado en materia familiar.

LICENCIADO VICTOR ANTONIO SOBREVILLA HERNANDEZ.



JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
VERACRUZ, VERACRUZ





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR

EDICTO

Quien es este h. juzgado décimo segundo de primera instancia Del Distrito judicial de Veracruz, Veracruz, se encuentra radicado el expediente civil número 1512/2024/VII del índice de este Juzgado, Diligencias de Declaración de Ausencia promovidas por ERIKA GARCIA PEREZ en representación de la menor de iniciales K.R.A.G. de identidad reservada, a fin de obtener la declaración de ausencia de CARLOS ANTONIO PACHECO.

JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
VERACRUZ, VERACRUZ

Publíquese por tres ocasiones con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona Que tenga interés jurídico en el procedimiento en declaración especial de ausencia correspondiente a CARLOS ANTONIO PACHECO. En términos de los numerales 18 y 32 de la ley número 236 para la declaración especial de ausencia por desaparecimiento de personas para el estado de Veracruz publicaciones que deberán de ser de forma gratuita.

Publicación que deberá de ser en la Gaceta Oficial Del Estado, en las páginas electrónicas el Poder Judicial del Estado, en la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva.

Se expide el presente en la ciudad de Veracruz, Veracruz, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Secretario de acuerdos de este juzgado décimo segundo de primera instancia especializado en materia familiar.

LICENCIADO VICTOR ANTONIO SOBREVILLA HERNANDEZ.



JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
VERACRUZ, VERACRUZ



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR

ASUNTO: El que indica.

OFICIO NO. 8936

M-VII.

A la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas.
PRESENTE.

En cumplimiento al auto de veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos del expediente número 1512/2024/VII del índice de este Juzgado, Diligencias de Declaración de Ausencia promovidas por **ERIKA GARCIA PEREZ en representación de la menor de iniciales K.R.A.G. de identidad reservada**, a fin de obtener la declaración de ausencia de **CARLOS ANTONIO PACHECO**, se ordenó para girar el presente para:

Que ordene a quien corresponda realice la publicación en correspondientes páginas electrónicas, los avisos sobre la desaparición de **CARLOS ANTONIO PACHECO** llamado a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial De Ausencia correspondiente. Significándoles que las publicaciones deberán efectuarse por tres ocasiones con intervalos de una semana. Haciéndole saber que la publicación de qué se habla deberá hacer sin costo alguno para la promovente **ERIKA GARCIA PEREZ**

Una vez hecho lo anterior, deberán de informar a este H. Juzgado el cumplimiento del mismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que se hace saber a usted, para su conocimiento y debido cumplimiento.

ATENTAMENTE.

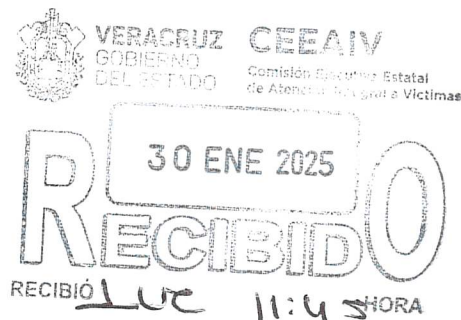
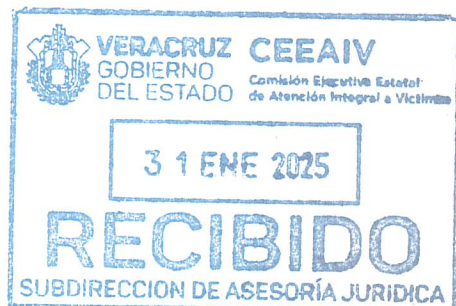
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

H. VERACRUZ, VERACRUZ, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2024.

EL C. JUEZ DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. LUIS EDUARDO BELMONTE LARA.

001638





EDICTO

Quién es este h juzgado décimo segundo de primera instancia Del Distrito judicial de Veracruz, Veracruz, se encuentra radicado el expediente civil número **1512/2024/VII del índice de este Juzgado**, Diligencias de Declaración de Ausencia promovidas por **ERIKA GARCIA PEREZ en representación de la menor de iniciales K.R.A.G. de identidad reservada**, a fin de obtener la declaración de ausencia de **CARLOS ANTONIO PACHECO**.

Publíquese por tres ocasiones con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona Que tenga interés jurídico en el procedimiento en declaración especial de ausencia correspondiente a **CARLOS ANTONIO PACHECO**. En términos de los numerales 18 y 32 de la ley número 236 para la declaración especial de ausencia por desaparecimiento de personas para el estado de Veracruz publicaciones que deberán de ser de forma gratuita.

Publicación que deberá de ser en la Gaceta Oficial Del Estado, en las páginas electrónicas el Poder Judicial del Estado, en la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva.

Se expide el presente en la ciudad de Veracruz, Veracruz, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Secretario de acuerdos de este juzgado décimo segundo de primera instancia especializado en materia familiar.

LICENCIADO VICTOR ANTONIO SOBREVILLA HERNANDEZ.





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR



EDICTO

Quién es este h juzgado décimo segundo de primera instancia Del Distrito judicial de Veracruz, Veracruz, se encuentra radicado el expediente civil número **1512/2024/VII del índice de este Juzgado**, Diligencias de Declaración de Ausencia promovidas por **ERIKA GARCIA PEREZ en representación de la menor de iniciales K.R.A.G. de identidad reservada**, a fin de obtener la declaración de ausencia de **CARLOS ANTONIO PACHECO**.

Publíquese por tres ocasiones con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona Que tenga interés jurídico en el procedimiento en declaración especial de ausencia correspondiente a **CARLOS ANTONIO PACHECO**. En términos de los numerales 18 y 32 de la ley número 236 para la declaración especial de ausencia por desaparecimiento de personas para el estado de Veracruz publicaciones que deberán de ser de forma gratuita.

Publicación que deberá de ser en la Gaceta Oficial Del Estado, en las páginas electrónicas el Poder Judicial del Estado, en la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva.

Se expide el presente en la ciudad de Veracruz, Veracruz, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Secretario de acuerdos de este juzgado décimo segundo de primera instancia especializado en materia familiar.

LICENCIADO VICTOR ANTONIO SOBREVILLA HERNANDEZ.



JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR



Santos Pérez Abascal s/n entre Jiménez Sur y Prolongación
Cauhtémoc, Col. Ortiz Rubio, C .P. 91750, Veracruz, Veracruz

TSJVer



EDICTO

Quién es este h juzgado décimo segundo de primera instancia Del Distrito judicial de Veracruz, Veracruz, se encuentra radicado el expediente civil número **1512/2024/VII del índice de este Juzgado**, Diligencias de Declaración de Ausencia promovidas por **ERIKA GARCIA PEREZ en representación de la menor de iniciales K.R.A.G. de identidad reservada**, a fin de obtener la declaración de ausencia de **CARLOS ANTONIO PACHECO**.

Publíquese por tres ocasiones con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona Que tenga interés jurídico en el procedimiento en declaración especial de ausencia correspondiente a **CARLOS ANTONIO PACHECO**. En términos de los numerales 18 y 32 de la ley número 236 para la declaración especial de ausencia por desaparecimiento de personas para el estado de Veracruz publicaciones que deberán de ser de forma gratuita.

Publicación que deberá de ser en la Gaceta Oficial Del Estado, en las páginas electrónicas el Poder Judicial del Estado, en la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva.

Se expide el presente en la ciudad de Veracruz, Veracruz, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Secretario de acuerdos de este juzgado décimo segundo de primera instancia especializado en materia familiar.

LICENCIADO VICTOR ANTONIO SOBREVILLA HERNANDEZ.

